



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo con acumulado
Demandante:	Rodolfo Castaño Agudelo
Demandante Acumulado:	Juan Carlos Bonilla Bocanegra -Acreedor Hipotecario
Demandado:	Mauricio Buritica Rocha y William de Jesús García Saldarriaga
Radicado:	630013103002-2020-00133-00
Asunto:	Corre traslado y Requiere

Por el termino de ejecutoria de esta providencia córrase traslado a las partes del informe del secuestre (doc.38), donde informa el auxiliar de la justicia, Javier Porfirio Bueno Sánchez, que el bien inmueble conocido como "LOTE LAS DELICIAS" ubicado en la vereda La Revancha en la vía que conduce a Pueblo Tapao. Se trata de un lote de terreno con topografía plana, el cual a la fecha es improductivo. Solo presenta algunos árboles frutales.

Por otro lado, se le requiere para que informe al despacho si secuestre saliente Dafuba S.A. ya le hizo entrega del bien bajo su custodia como se había ordenado en auto del 15 de abril de 2024.

Comuníquese este auto al auxiliar de la justicia al correo electrónicos javierpbueno@hotmail.com

NOTIFIQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

cmgc

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06697805cf9cef8b7af88e17afd5f6820dec591b2623dabe99aec0ddc8ecd8f8**

Documento generado en 03/05/2024 10:30:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>